



International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

Términos de Referencia

Implementación de un programa por resultados para acelerar la empleabilidad de jóvenes migrantes principalmente mujeres, provenientes de comunidades vulnerables de la gran área metropolitana

Estación de trabajo : San José, Costa Rica

Duración : 7 meses

Reporta directamente : Coordinadora Nacional, WHP, Costa Rica

CONTEXTO DEL PROYECTO

El Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2023-2027 de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) establece la integración e inclusión social y económica de la población migrante y refugiada en el país a través de cinco ejes estratégicos concernientes a reconocimiento de la diversidad, población y atención de personas en vulnerabilidad, trabajo, salud, educación y fortalecimiento institucional.

En este caso, el programa fortalece las capacidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que implementa el Plan Nacional de Integración 2023-2027 coordinado por la DGME bajo los siguientes criterios:

Eje:	Migración y trabajo
Objetivo:	Mejorar la empleabilidad de la población migrante y refugiada.
Meta:	Mejorar el número de personas migrantes y refugiadas participando en los diversos sectores laborales.
Subtema:	Inserción laboral
Acción estratégica	Promoción y acompañamiento a la inserción laboral de las personas con nacionalidad extranjera.

Actualmente, Costa Rica no cuenta con una política nacional de empleo, sin embargo, posee la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano lanzada a mediados del 2023, la cual destaca la necesidad de proporcionar atención específica a poblaciones trabajadoras migrantes. Desde el estudio *Análisis de necesidades sobre la Gobernanza Migratoria para Costa Rica* (2021) se evidenció que, como parte de los marcos normativos para regular la migración laboral en Costa Rica, la Ley General de Migración y Extranjería y sus reglamentos, se definen los parámetros para la contratación y residencia de personas trabajadoras migrantes. Adicionalmente, el Código de Trabajo establece los derechos y obligaciones tanto

OIM Oficina para Costa Rica

Pavas, Rohrmoser, de la casa de Oscar Arias, 300 sur y 100 oeste o
del Banco LAFISE, 300 norte y 100 oeste ▪ San José, Apdo. 122-2050 ▪ Costa Rica

Tel.: (506) 2212-5345 ▪ Internet: www.iom.or.cr



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

de los empleadores de fuerza de trabajo migrante, como de personas extranjeras que trabajan en el territorio nacional, por ejemplo, el Código establece "el derecho al salario y a pertenecer a un sindicato."

Desde 2015, las migraciones han pasado a ocupar un lugar destacado en los programas de los gobiernos y socios para el desarrollo, tras su inclusión histórica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y como respuesta a los grandes flujos de personas migrantes y refugiadas que se han producido en diferentes partes del mundo. En septiembre de 2016, los gobiernos adoptaron la Declaración de Nueva York, que pide el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración y desplazamiento forzado y el desarrollo y la adopción de dos instrumentos colaborativos: el "Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular", y el "Pacto Mundial para los Refugiados".

En ambos documentos se hace énfasis en la integración socioeconómica, tanto de las personas migrantes, como de las personas refugiadas, incluido el apoyo al empleo por cuenta propia y al emprendimiento. Estos pactos se basan en la premisa de que las personas migrantes y refugiadas pueden contribuir positivamente al desarrollo de las comunidades en sus países de origen o en sus nuevos lugares de residencia, siempre y cuando sus habilidades, competencias reciban suficiente apoyo y reconocimiento.

Algunos estudios sobre migración laboral en Costa Rica han identificado algunas brechas, las cuales son necesario abordar para que las personas migrantes puedan acceder a diferentes empleos en el país y mejorar su condición económica y social, contribuyendo al desarrollo del país. Entre estas brechas se destacan tanto la falta de procesos de capacitación y de certificación de habilidades y competencias, así como la falta de interconectividad sistémica entre los sistemas existentes, para que los procesos de intermediación laboral estén debidamente conectados para agilizar la emisión de permisos laborales.

En Costa Rica, existe el Programa Nacional de Empleo (PRONAE), una iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como un medio para fomentar el empleo y coadyuvar en el desarrollo de proyectos que inciden positivamente en las condiciones económicas y sociales de las comunidades, y personas que participan en la ejecución de estos. Consiste en el acompañamiento con centros de formación para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de proyectos de formación.

Sin embargo, no existe un programa específico para la formación de población migrante. Por ello, por medio de esta intervención se pretende la implementación de un Programa para acelerar la empleabilidad de jóvenes migrantes principalmente mujeres, provenientes de comunidades vulnerables del gran área metropolitana.

La exclusión laboral de las mujeres migrantes es significativamente mayor que la de los hombres, ya que más del 76% está fuera de la fuerza laboral y el 55% está desempleada, lo que puede deberse a la falta de documentos de identidad migratoria, la baja escolaridad, la falta de competencias y habilidades requeridas para los puestos de trabajo ofertados, y la falta de red de soporte para realizar el cuidado de personas dependientes, como hijos o personas mayores.



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

Para el desarrollo de este programa de formación, es necesario la contratación de una organización que logre dar los servicios de convocatoria, desarrollo de la formación, seguimiento y finalización exitosa de todo el proceso de formación técnica para las personas migrantes. Para ello, es necesario que la empresa logre el desarrollo de alianzas público-privadas que, conscientes de los retos económicos y sociales que enfrenta el país y en ejercicio de su responsabilidad social, hagan esfuerzos para contribuir a la sostenibilidad, la justicia social y al desarrollo nacional. Se requiere, por tanto, que la organización tenga experiencia en formación técnica profesional, para promover nuevos hábitos de conducta y mejorar la empleabilidad de jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad, incluido entre este último grupo las personas migrantes. El programa espera tener un foco en tecnologías, servicios, manufactura, idiomas y sector industrial, que son las áreas en las cuales el MTSS ha identificado mayor carencia de mano de obra calificada para atender la demanda de las empresas de mayor valor agregado.

El programa estará bajo la supervisión de la Unidad de Migración Laboral y la coordinación nacional del Programa Regional sobre Migración en Costa Rica.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el talento humano para acelerar la empleabilidad de al menos 80 personas migrantes en condición regular, principalmente mujeres, por medio de la implementación de un programa de formación técnica y de formación en el idioma inglés para el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades, que permita a estas personas conseguir un empleo decente y/o mejorar sus condiciones actuales de empleo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar un programa de formación en inglés a la población migrante en condición regular, que seleccionaron este tema como prioritario para mejorar sus capacidades de empleabilidad.
2. Implementar un programa de formación técnica para mejorar las competencias y habilidades en las áreas de tecnología, servicios, gestión empresarial, manufactura y sector industrial, entre otras áreas identificadas pero no las únicas, dirigida a las personas migrantes en condición regular, que seleccionaron este tema como prioritario para mejorar sus capacidades de empleabilidad.
3. Implementar estrategias para el aumento de habilidades socioemocionales, de educación financiera y otros componentes psicosociales a las personas migrantes para fomentar la empleabilidad en pro de encontrar un empleo decente y mejorar por ende sus condiciones socioeconómicas en Costa Rica.
4. Brindar los servicios, recursos técnicos e informáticos, especialistas, e infraestructura necesaria para la implementación de los programas antes descritos para 80 personas migrantes.



International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

- La Organización deberá contar con un Centro de Formación acreditado ante el MTSS que promueva la posibilidad de inclusión laboral de las personas migrantes que fortalecen sus capacidades, competencias y habilidades, tanto técnicas como en el idioma inglés.
- La Organización deberá realizar la convocatoria, coordinación y organización con la población migrante en condición regular de manera bilateral, quienes serán parte del Programa de formación técnica y de aprendizaje en el idioma inglés, según su perfil y elección de tema de formación.
- La Organización deberá realizar las pruebas necesarias y suficientes para asegurar los niveles de formación técnicas y en el idioma inglés.
- La Organización deberá lograr la implementación del proceso de desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en el aprendizaje del idioma inglés y técnicas, para 80 personas migrantes principalmente mujeres entre un rango de edad de 18 años a los 40 años. El programa debe garantizar la participación de 55 mujeres migrantes y 25 hombres migrantes, y como parte de estos al menos 5 personas migrantes que pertenezcan a la comunidad LGBTIQ+.
- La organización deberá asegurar un porcentaje de éxito de un 51%, lo que significa que al menos 41 personas podrán acceder a mejores condiciones en su empleo actual (ascenso) y/o encontrar un trabajo nuevo con mejores condiciones laborales, en industrias de mayor valor agregado.
- La Organización deberá dar el seguimiento y acompañamiento en todos los procesos de formación, y los grupos de formación creados, para el desarrollo de capacidades tanto técnicas específicas como en el inglés a las 80 personas migrantes en condición regular.
- La Organización deberá tener reuniones de seguimiento con OIM sobre el avance del aprendizaje de las personas migrantes, según el tema en el cual se están capacitando. Para presentar los avances, retos y próximos pasos, según corresponda.
- La Organización deberá brindar una propuesta técnica y financiera, que integre la formación según los diferentes perfiles de personas migrantes en condición regular que indicaron interés en los programas de formación en idioma inglés y en los programas de aumento de competencias técnicas requeridas según las áreas de trabajo identificadas.
- Para lo anterior, la Organización debe tener conocimiento de las áreas de mayor demanda laboral en el país y las competencias técnicas requeridas para que las personas migrantes puedan acelerar su empleabilidad en estas áreas y así lograr una mejor condición labora al finalizar las formaciones.



International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

PLAZO

El plazo de ejecución de esta contratación es por 7 meses, para el periodo comprendido entre 15 de enero del 2024 al 15 de agosto del 2024.

PRODUCTOS

La organización deberá entregar los siguientes productos en los plazos definidos:

1. Plan de trabajo detallado según la cantidad total de población migrante participante, estrategia para solventar el tema del cuidado en personas beneficiarias del programa y una estrategia para la vinculación laboral en la finalización del programa según las demandas de los sectores productivos en Costa Rica.
2. Primer informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa).
3. Segundo informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por personas, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa).
4. Tercer informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa).
5. Cuarto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa).
6. Quinto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa).
7. Sexto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora (se debe contar con información cuantitativa y cualitativa). Para este informe se debe demostrar que al menos 20 personas migrantes encontraron un empleo o mejoraron sus condiciones actuales.
8. Informe final de ejecución de proceso de desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en personas migrantes jóvenes principalmente mujeres: avances específicos por persona, retos y oportunidades de mejora, en donde se demuestre que al menos un 41 personas migrantes de las matriculadas encontraron un empleo o mejoraron sus condiciones actuales mediante alguna acción.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La empresa deberá presentar una propuesta financiera en moneda nacional acorde con los productos, incluyendo todos los costos asociados para una correcta implementación (honorarios, gastos de desplazamiento y demás costos de operación). La organización deberá presentar una oferta económica

OIM Oficina para Costa Rica

Pavas, Rohrmoser, de la casa de Oscar Arias, 300 sur y 100 oeste o
del Banco LAFISE, 300 norte y 100 oeste ▪ San José, Apdo. 122-2050 ▪ Costa Rica

Tel.: (506) 2212-5345 ▪ Internet: www.iom.or.cr



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

en colones CRC sin considerar el IVA, ya que la OIM se encuentra exenta de todo tipo de pago de impuestos.

Los pagos se realizarán contra la recepción, revisión y aprobación satisfactoria de los productos por parte de la OIM, basados en el plan elaborado por la organización, con el contenido de ejecución coordinado y aprobado por parte de la OIM.

La entrega de todos los informes debe ser puntual en la fecha acordada. Los derechos de propiedad de los productos entregados pertenecen exclusivamente a la OIM, por lo que tiene total libertad para utilizarlos como mejor le parezca, y en cualquier momento y espacio. La forma de pago se estipula en la tabla de pagos al final de estos términos de referencia.

DOCUMENTACION A PRESENTAR BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

1. Documentos a presentar

Perfil empresarial de la organización y oferta respectiva por los servicios requeridos.

2. Experiencia o competencias requeridas por la organización contratada

- La organización deberá demostrar que cuenta con al menos 5 años de experiencia en la prestación de los servicios requeridos en este pliego de oferta. Se cuenta como un plus haber trabajado con alguna agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Costa Rica.
- La organización deberá presentar la metodología de enseñanza a utilizar, basada en las mejores prácticas internacionales.
- La organización deberá demostrar que cuenta con las alianzas público y privadas suficientes y necesarias para asegurar la inserción y/o mejoramiento de condiciones laborales de las personas sujetas de los programas de empleabilidad.
- La organización deberá demostrar que cuenta con un equipo técnico interdisciplinario, con experiencia tanto en diseño como en gestión de programas de formación técnica y de formación en idioma inglés para personas adultas.
- La organización deberá demostrar que cuenta con experiencia en promover nuevos hábitos de conducta y mejorar la empleabilidad de jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad.
- La organización deberá presentar los contenidos temáticos de los cursos a impartir, según los perfiles de los puestos identificados desde la demanda de mano de obra y los perfiles de las personas migrantes convocadas.

3. Evaluación de propuestas

La evaluación de la propuesta técnica y financiera tendrá un máximo de 100 puntos, 60 puntos correspondiendo a la propuesta técnica y 40 puntos a la propuesta financiera:



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

Las propuestas técnicas se valorarán con los siguientes criterios:

FACTOR	TABLA DE EVALUACION	PUNTOS
1	Lógica y coherencia de la Oferta Técnica (metodología, organización y dotación del personal y propuesta de trabajo)	40
2	Experiencia previa	10
3	Perfil de la organización oferente	10
Máximo puntaje técnico posible		60
Puntaje técnico mínimo requerido		50

Solo las aplicaciones que obtengan un mínimo de 50 puntos en su propuesta técnica serán consideradas para el proceso de evaluación de la propuesta financiera.

La evaluación financiera tiene una valoración de 40 puntos máximo y se calculará de la siguiente forma:

Puntaje propuesta X: $(40\% * \text{propuesta financiera más baja}) / \text{Propuesta financiera X}$

TABLA DE PAGOS

Productos	Fecha entrega de productos para revisión	Fecha de estimada de pago (considerar tiempo de aprobaciones)	Pago
<u>Producto 1:</u> Plan de trabajo detallado según la cantidad total de población migrante participante, estrategia para solventar el tema del cuidado en personas beneficiarias del programa y una estrategia para la vinculación laboral en la finalización del programa	22.01.2024	30.01.2024	8,33% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<u>Producto 2.</u> Primer informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances	15.02.2024	28.02.2024	8,33% del monto total

7

OIM Oficina para Costa Rica

Pavas, Rohrmoser, de la casa de Oscar Arias, 300 sur y 100 oeste o
del Banco LAFISE, 300 norte y 100 oeste ▪ San José, Apdo. 122-2050 ▪ Costa Rica

Tel.: (506) 2212-5345 ▪ Internet: www.iom.or.cr



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora.			WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<u>Producto 3.</u> Segundo informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora.	15.03.2024	30.03.2024	8,33% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<u>Producto 4.</u> Tercer informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora.	15.04.2024	30.04.2024	8,33% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<u>Producto 5.</u> Cuarto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora.	15.05.2024	30.05.2024	8,33% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<u>Producto 6.</u> Quinto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora.	15.06.2024	30.06.2024	8,35% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003



International Organization for Migration (IOM)

The UN Migration Agency

<p><u>Producto 7.</u> Sexto informe de avance con mención específica al total de personas migrantes que están llevando el proceso de formación: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora. Para este informe se deberá incluir un reporte de las personas migrantes que han mejorado su acceso a mejores puestos de trabajo o han tenido algún ascenso producto de los programas de empleabilidad impartidos (se espera que al menos 20 personas migrantes ya estén en esta condición).</p>	15.07.2024	30.07.2024	25% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003
<p><u>Producto 8.</u> Informe final de ejecución de proceso de desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en personas migrantes jóvenes principalmente mujeres: avances específicos por candidato, retos y oportunidades de mejora, en donde se demuestre que al menos 41 personas de las personas migrantes matriculadas encontraron un mejor empleo o mejoraron sus condiciones actuales mediante alguna mejorar laboral.</p>	15.08.2024	30.08.2024	25% del monto total WBS: MS.0043.CR10.N1.07.003